

EXP – UNC: 0030292/2019

VISTO:

la decisión de seleccionar un proveedor para pintar oficinas, aulas y espacios comunes del Pabellón Residencial; y

CONSIDERANDO:

que el responsable del área de mantenimiento de la Facultad elaboró un pliego de especificaciones técnicas para la referida tarea;

que el monto total estimado de la obra a ejecutar no supera los cuatrocientos mil pesos;

que la Ordenanza del H. Consejo Superior n° 05/13, art. 2°, punto VII, prevé la posibilidad de efectuar compras por caja chicas o menores hasta 20 módulos ;

que por Resolución Vicrectoral N° 1017/19 se estableció el valor del módulo en pesos veinte mil (\$ 20.000);

que se solicitó cotización por la mano de obra y se recibieron cotizaciones de dos firmas del ramo;

que se recomienda contratar a la empresa Grigio S.A., con la oferta en la que incluye la provisión de la pintura, por presentar un menor precio que el otro oferente;

Por ello,

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. AUTORIZAR la contratación de Grigio S.A. para que realice la obra de pintura de oficinas, aulas y espacios comunes del Pabellón Residencia incluyendo la provisión de todo el material necesario para ello, en los términos del art. 2º, punto VII, de la Ordenanza del H. Consejo Superior n° 05/13, por un monto total de \$ 397.139,40 (pesos trescientos noventa y siete mil ciento treinta y nueve con 40/100).

ARTICULO 2º. ENCOMEDAR al Arquitecto Marcelo Bianco la verificación del cumplimiento de las exigencias técnicas del pliego.

ARTICULO 3º. ENCOMEDAR al Ingeniero Pablo Cayguará el control que el oferente contratado cumpla con las disposiciones de la Res. HCS N° 989/09 y demás normas de seguridad e higiene vigentes en la UNC.

ARTICULO 4º. Los egresos serán imputados fondos del PROFOIN.

ARTICULO 5º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

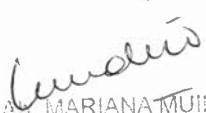
CORDOBA,

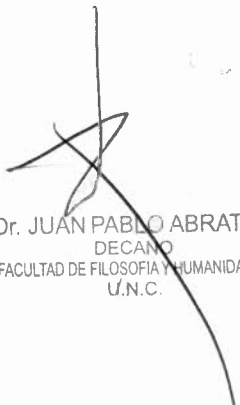
05 JUL 2019

RESOLUCION N°:

0746

e.s.


MARIANA MUÑO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.